

A

T 35796

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

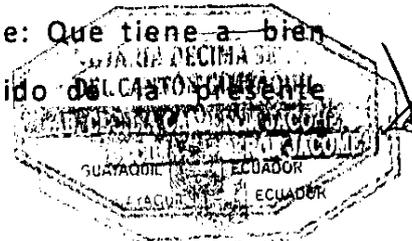
No. 20170901016P 0785
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA FUSIONCOMPANY
S.A. "EN LIQUIDACIÓN" -----
CUANTÍA: INDETERMINADA -
DI: 2 COPIAS -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy primero de Noviembre del Dos mil diecisiete, ante mí: **Abogada ANA VELEZ ZAMBRANO, Notaria Suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO**, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriano, Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y en su calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto, representante legal de la compañía **FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y además por estar debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete, según lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura, portador de sus documentos de Ley, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido

A
Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI



Nº TRAMITE: 81894-05-11-17
DOCUMENTO: Escritura
99-01/15 21



1 minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:**
2 Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo una en la que conste la Reactivación de la Compañía
4 FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las
5 siguientes cláusulas y declaraciones.- **CLAUSULA PRIMERA:**
6 **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la
7 presente Escritura Pública el señor ANGEL ORLANDO BRAVO
8 BRAVO, en calidad de Gerente General de la Compañía
9 FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", tal como lo acredita
10 con el nombramiento inscrito que se acompaña como documento
11 habilitante debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de Septiembre
13 del dos mil diecisiete; **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A)
14 Mediante Escritura pública otorgada el veintiocho de Agosto
15 de dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón
16 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Guayaquil, el veintinueve de Septiembre de dos mil ocho, se
18 constituyó la Compañía; B) En sesión de Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FUSIONCOMPANY
20 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el dieciocho de Septiembre de
21 dos mil diecisiete, se resolvió por unanimidad: 1.- Conocer y
22 resolver sobre la reactivación de la compañía. 2.- Autorizar al
23 Gerente General de la compañía para que suscriba la
24 respectiva escritura. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
25 Con los antecedentes expuestos el señor ANGEL ORLANDO
26 BRAVO BRAVO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
27 compañía denominada FUSIONCOMPANY S.A. "EN
28 LIQUIDACIÓN", y en uso de la autorización concedida por la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en: calle Tungurahua # 2227 entre Gómez Rendón y Maldonado, se reúne la Junta General Extraordinaria de la Compañía FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO** propietario de **CINCUENTA (50)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 50 votos; la señorita **MARIA CATHERINE CABEZAS CEDEÑO**, propietaria de **CINCUENTA (50)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 50 votos; y, el señor **SEGUNDO DUEÑAS AVECILLAS**, propietario de **NOVECIENTAS (900)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 900 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **SEGUNDO DUEÑAS AVECILLAS**; y, de Secretario de la Junta actúa el señor **ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO**, en su calidad de Gerente General.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía
2. Autorización al Representante Legal de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

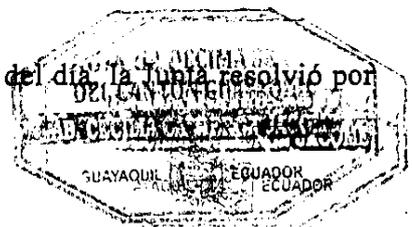
El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Reactivación de la compañía

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General y manifiesta que en vista que la Compañía se encuentra disuelta mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029990 de fecha 13 de Noviembre de 2014, por la Subdirectora de Disolución, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 15 de Diciembre de 2014; toda vez que se ha superado la causal que originó la disolución; y, se va a retomar la operatividad de la compañía, es necesario reactivarla para que la misma tenga la función operacional de antes.

Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la Compañía.



2. Autorización al Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta y manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que se adopte en esta Junta General.

La junta resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta; y, además que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de **REACTIVACIÓN**.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

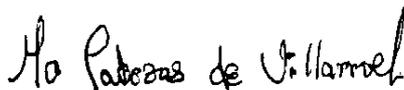
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y el suscrito Secretario que certifica.



ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO
Accionista - Secretario de la Junta



MARIA CATHERINE CABEZAS CEDEÑO
Accionista -



SEGUNDO DUEÑAS AVECILLAS
Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, 13 de Octubre de 2008

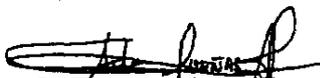
Señor
ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que FUSIONCOMPANY S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima FUSIONCOMPANY S.A., se constituyó el 28 de Agosto de 2008, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Septiembre de 2008, de fojas 119.265 a 119.283, Número 20.991 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 52.926 del Repertorio.

Atentamente,

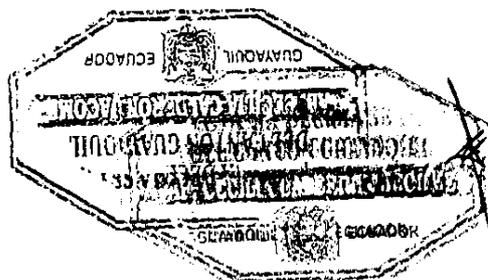


Segundo Dueñas AVECILLAS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 13 de Octubre de 2008.



ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO
Gerente General
C. C. # 091912171-5
Nacionalidad Ecuatoriana



Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

NUMERO DE REPERTORIO: 56.348
FECHA DE REPERTORIO: 15/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Octubre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FUSIONCOMPANY S.A., a favor de ANGEL ORLANDO BRAVO
BRAVO, a foja 128.583, Registro Mercantil número 22.439.

ORDEN: 56348



S

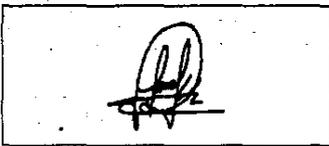
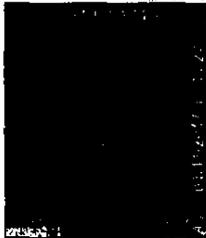
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919121715

Nombres del ciudadano: BRAVO BRAVO ANGEL ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA SANCHEZ JENNY MARITZA

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: BRAVO VELIZ JOSE

Nombres de la madre: BRAVO ALIDA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

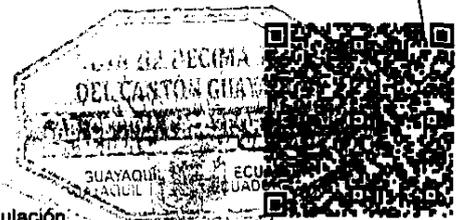
N° de certificado: 175-066-49599

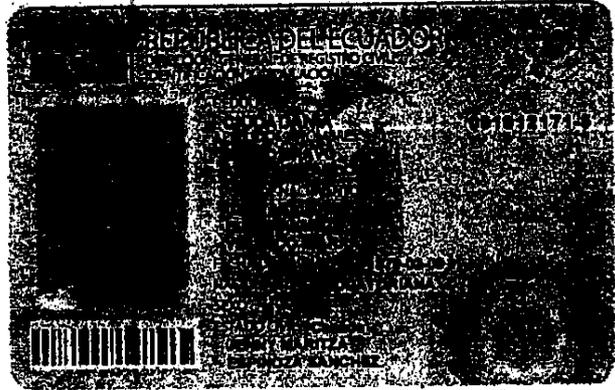
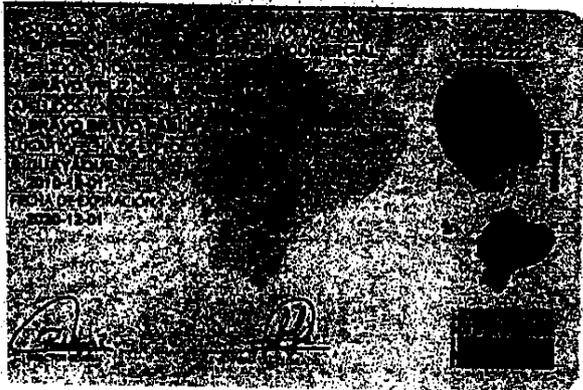


175-066-49599

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Carolina Zambrano
PRESIDENTA DE LA JRV

REP. 104.30

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

CNE

041 **041-171** **0012121718**

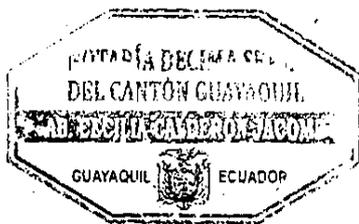
BRAYO BRAVO ANGELO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **GUAYAS** ZONA: **1**

PARROQUIA: **PRINCES CONDERO**





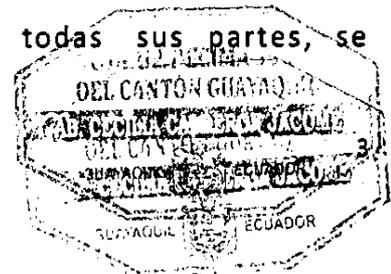
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE ... 3 ... FOLIOS

Guayaquil, 1 NOV 2017

Ana Velez L.
AD. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUFLENTE NOTARIA XVI
CANTON GUAYAQUIL

1 Junta General de Accionistas, declara: UNO.- Que se
2 REACTIVA la compañía; DOS.- Que, se autoriza al Gerente
3 General de la Compañía para que suscriba la respectiva
4 Escritura de Reactivación. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
5 **JURAMENTADA.-** El Gerente General de la Compañía, señor
6 ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO, DECLARA BAJO JURAMENTO:
7 UNO) Que se reactiva la compañía, según los términos que
8 constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas que se adjunta a esta Escritura; y, DECLARA BAJO
10 JURAMENTO que su representada no mantiene contratos
11 de obras públicas con el Estado Ecuatoriano ni con
12 ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA:**
13 **CONCLUSIONES.-** Agregue Usted señora Notaria las demás
14 formalidades de estilo para la perfecta y plena validez
15 de la presente Escritura de Reactivación de la Compañía
16 FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Esta minuta está
17 firmada por el Abogado Jorge Medina Mayorga, con
18 Registro Profesional del colegio de Abogados número trece
19 mil sesenta y dos. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON
20 LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
21 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan
22 agregados a mi Registro formando parte integrante de la
23 presente Escritura Pública el Acta y Nombramiento de
24 Gerente General de la Compañía denominada FUSIONCOMPANY
25 S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Leída que fue esta Escritura de
26 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al
27 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se

Ab. Ana Vélaz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



1 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de
2 todo lo cual DOY FE.-

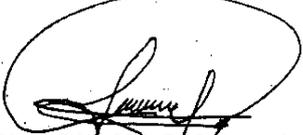
3

4 p. FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

5 RUC No.: 0992589213001

6

7



8 ANGEL ORLANDO BRAVO BRAVO

9 C.C. No.: 0919121715 C.V.# 041 - 171

10

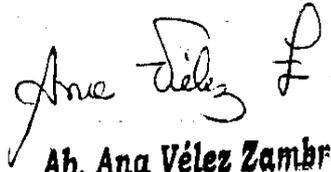
11

12

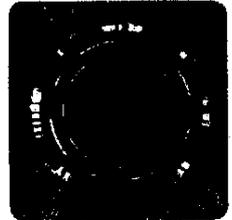
13

14

15



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



16

17

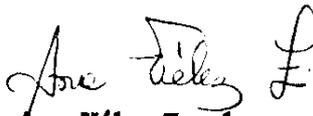
18

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE primera TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

19

20

21



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL 4

Guayaquil.

C 1 NOV 2017

FOJA(S) 7





Factura: 002-003-000043735



20170901030003637

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030003637



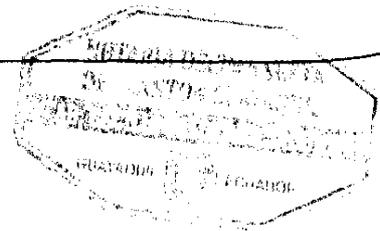
MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017. (13:55)
TIPO DE RAZÓN:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUSIONCOMPANY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992589213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

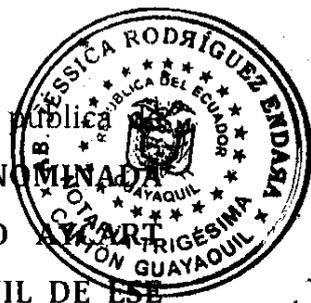
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22571

Jessica Alicia Rodríguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

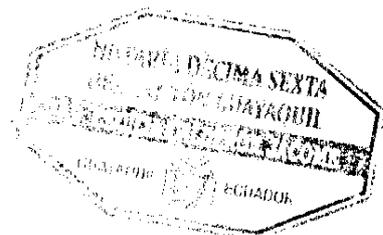


Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública
CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA
FUSIONCOMPANY S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO MARTIN
VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE
ENTONCES el VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO; he tomado
nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No.
SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022571 suscrita el 10 DE NOVIEMBRE DEL
2017, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL
DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACION DE
LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FUSIONCOMPANY S.A. "EN
LIQUIDACION". - GUAYAQUIL 13 DE DICIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.-

(2-2)



Jessica Rodriguez

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

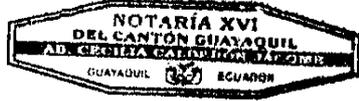


Cecilia Calderón

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 13 DIC 2017

(1)
FOJA(S)





Factura: 001-003-000079191



20170901016002941

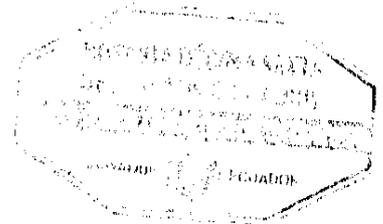
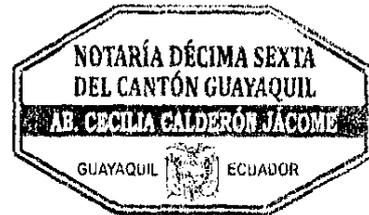
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002941

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901016PD7850

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO BRAVO ANGEL ORLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919121715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022571
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

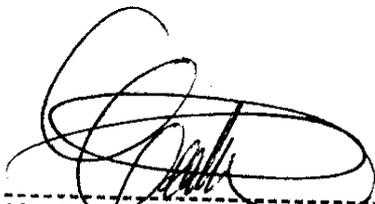
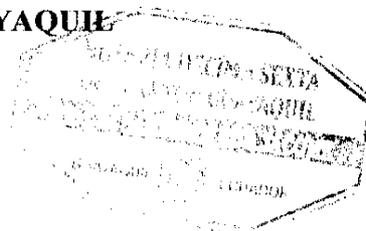
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022571**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **diez de noviembre Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FUSIONCOMPANY S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el primero de noviembre del dos mil diecisiete, ante la Notaria Suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2017.-

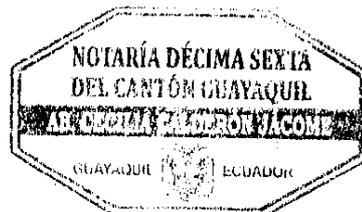


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

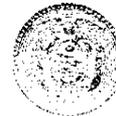


Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 13 DIC 2017 (1) FOJA(S)



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 55.129
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

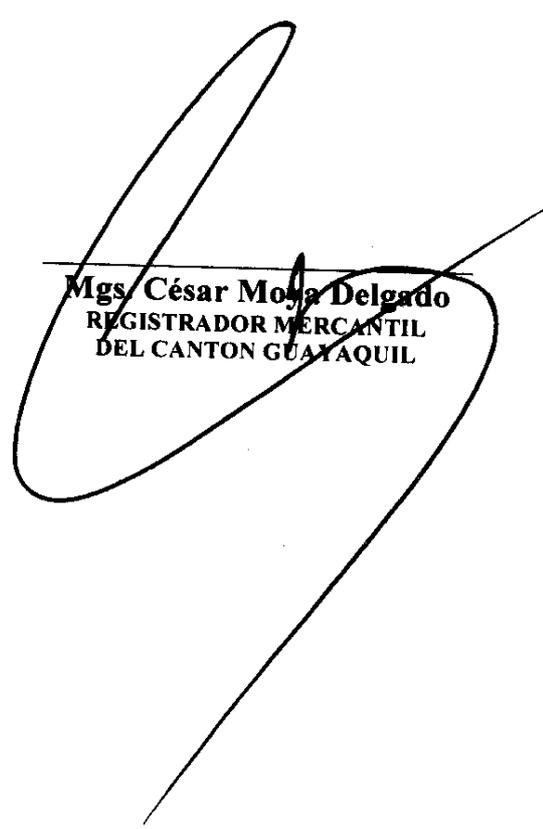
1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00022571, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 10 de noviembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: FUSIONCOMPANY S.A., de fojas 52.969 a 52.979, Registro Mercantil número 4.585. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55129



Guayaquil, 18 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0222757

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2010

RECIBIDO

10:30

TAN